

CORRECCIÓN EXPEDIENTE EXP. PAS 4/2024. CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPO PROCESADOR TEJIDO TIPO CARRUSEL, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCESA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR PLURALIDAD DE CRITERIOS

Con fecha, 2 de diciembre de 2024, se hizo público el expediente de contratación relativo al expediente **PAS 4/2024-** cuyo objeto es la contratación de “**SUMINISTRO DE EQUIPO PROCESADOR TEJIDO TIPO CARRUSEL**”.

Visto el expediente de referencia, de oficio, se han detectado el siguientes **ERRORES** en relación al **PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICAS PARTICULARES**.

CLÁUSULA 1. PUNTO 24. Donde dice:

“24.-Plazo de garantía: 2 años a contar desde la instalación y puesta en marcha del equipo.”

Debe decir:

“24.-Plazo de garantía: 3 años a contar desde la instalación y puesta en marcha del equipo.”

Se procede a la subsanación del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, en el sentido expuesto a través del presente escrito.

Y para así conste a los efectos de aprobación del citado expediente, se firma la presente en Madrid,

| |
|---------------------------------------|
| DIRECTORA FIBHLPR |
| |
| Dña. Rosario Ortiz de Urbina Barba |